

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Asamblea General
FUNDACION LOS DEL CAMINO

Nosotros el representante legal y contador general Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos, incluyendo las notas de acuerdo con las normas legales, contables y fiscales, por lo cual certificamos que a 31 de Diciembre de 2017 y 2016, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Fundación al 31 de Diciembre de 2017; Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.


- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los Estados Financieros de la Fundación a 31 de Diciembre de 2017 y 2016, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados, se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Todos los hechos económicos llevados a cabo por la Fundación, durante los años terminados en 31 de Diciembre de 2017 y 2016, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- d. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación a 31 de Diciembre de 2017 y 2016.
- e. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- f. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.



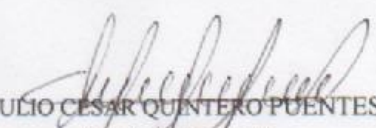
- g. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas
- h. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- i. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Santiago de Cali, 21 días del mes de Marzo del año 2018:

Cordialmente,



JORGE MIGUEL ROJAS NAVARRO
Representante Legal



JULIO CESAR QUINTERO PUENTES
Contador General
Tarjeta Profesional 7487-T